

# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO **2/2014**

# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 2/2014

El principal objetivo de este presupuesto rectificativo es incorporar los nuevos ingresos a fin de reflejar las transferencias presupuestarias realizadas hasta la fecha en 2014 y proponer una nueva transferencia.

El presupuesto adjunto utiliza como referencia el presupuesto rectificativo 1-2014 aprobado por el Consejo en su reunión de 6 de junio de 2014.

## Ingresos

La principal fuente de ingresos de la ETF es la subvención que recibe de la Comisión Europea. Además, de conformidad con el artículo 15, apartado 3, de su Reglamento constitutivo, la ETF puede recibir financiación de otras fuentes para actividades incluidas en su mandato.

### 1a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

No existen modificaciones en la subvención que la ETF recibe de la Comisión Europea.

### 1b. Ingresos asignados – FRAME (Título 4)

El proyecto Frame: Skills for the Future (FRAME, proyecto marco «Destrezas para el futuro») cuenta con un presupuesto de 1 400 000 EUR, se inició en 2013 y finalizará previsiblemente en 2014.

El presupuesto rectificativo comprende la suma de 150 200 EUR que representa la última cuota del proyecto. Está previsto que las actividades finalicen en diciembre de 2014, mientras que los últimos pagos, la elaboración de informes y la auditoría se llevarán a cabo en 2015.

### 1c. Ingresos varios (Título 9)

A partir de 2014, la ETF puede incorporar los intereses generados por la subvención que recibe de la Comisión (Art. 58 del Reglamento financiero de la ETF). El importe devengado como interés correspondiente a los tres primeros trimestres de 2014 asciende a 14 552,88 EUR, y se ha propuesto que este importe se asigne para sustituir el mobiliario de oficina.

## Gastos

Las actividades realizadas hasta la fecha se ajustan al programa de trabajo aprobado por el Consejo el 22 de noviembre de 2013 y al primer presupuesto rectificativo.

### 2a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

Desde el presupuesto rectificativo anterior, la ETF ha realizado tres transferencias dirigidas a maximizar el uso de su presupuesto con arreglo a las prioridades de los países asociados:

- Transferencia 3/2014 (28 de agosto de 2014): tras la consulta por escrito y la aprobación del Consejo de Dirección (GB/14/DEC/09). La ETF ha solicitado la aprobación del Consejo teniendo en cuenta la distribución de la disponibilidad presupuestaria existente en la lista de las actividades propuestas dirigidas a maximizar el uso del presupuesto de la ETF en la labor que realiza junto con los países asociados (lo que en las previsiones revisadas se refiere como Tr3);

- Transferencia 4/2014 (16 de octubre de 2014): realizada bajo la autoridad del Director y que se compone de (1) una remodelación interna del título 1 asociado al reembolso de los complementos educativos, los costes salariales reales y las misiones relacionadas con las actividades de formación y desarrollo, (2) la reasignación interna del título 3 (créditos de compromiso) asociada a la maximización del impacto de las actividades de la ETF en los países asociados que activan las prioridades pendientes y (3) la reasignación interna del título 3 (créditos de pago) asociada al ritmo de pago real de las actividades de la ETF (lo que en las previsiones revisadas se refiere como Tr4).
- Transferencia 5/2014 (4 de noviembre de 2014): realizada bajo la autoridad del director y compuesta de una reasignación interna del título 3 (créditos de compromiso) para asegurar la edición de ruso entre idiomas para las comunidades empresariales y de esta manera lograr un impacto en el público objetivo.

La redistribución del gasto presentada comprende estas transferencias y propone (lo que en las previsiones se refiere como «nueva transferencia»)

- una reasignación adicional de los créditos para las actividades operativas - Título 3- (créditos y compromisos de pago) del Título 1 relacionado a salario ahorrando principalmente con el descenso del 4% del factor de ponderación italiano confirmado el 18 de noviembre y los desplazamientos anuales del personal y los gastos de (re)instalación a fin de garantizar la oportuna reserva de la logística necesaria para la conferencia «Proceso de Turín de 2015 – Desarrollar juntos las destrezas» que se celebrará en junio de 2015 y la producción de la presentación de un video de IPTS.
- una reorganización interna en el Título 3 ligada a los actuales costes salariales, peticiones revisadas de apoyo externo provisional y costes de mudanza para anticipar las necesidades de asignaciones escolares y otras modificaciones salariales retroactivas.
- una reasignación interna en el Título 2 dirigida a ahorrar cantidades en mantenimiento, agua, gas, electricidad y otros costes de edificio para reemplazar los muebles de oficina obsoletos. El mismo destino de parte de estas cantidades han sido disponibles gracias a la reducción del factor de ponderación (confirmado el 18 de noviembre)

Asimismo, el título 2 aumenta en 14 552,88 EUR, un importe que corresponde al interés devengado de la subvención de los tres primeros trimestres de 2014 y se ha propuesto que se asigne para sustituir el mobiliario de oficina obsoleto.

#### 2b. Ingresos asignados – FRAME (Título 4)

La ETF recibió en 2014 de la DG Ampliación 150 200 EUR como última cuota del importe de 1 400 000 EUR previstos para el proyecto Frame: Skills for the Future (FRAME, proyecto marco «Destrezas para el futuro»), que se llevará a cabo en 2013-2014. Los fondos que se reciban irán destinados a apoyar la finalización del proyecto, tal como se describe en el programa de trabajo.

## Presentación

El presupuesto rectificativo adjunto contiene información detallada sobre las previsiones iniciales, así como las modificaciones indicadas anteriormente junto con las previsiones revisadas. Actualmente, en 2014, se prevé que la ETF gestione una subvención de 20 143 500 EUR, unos intereses devengados de 14 552,88 EUR y unos ingresos asignados de 2 388 420,85 EUR.

## INGRESOS

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

## TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

<b>Cap. 1 0</b>	<b>Estrategia de preadhesión (15.03.02. (exB7-033))</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>
1 00	Phare		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF del título 3		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 01	<i>Preadhesión</i>		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 01 1	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 01 2	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF del título 3		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
<b>Cap. 1 1</b>	<b>Acción externa - Tacis, CARDs y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>
1 10	<i>Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada</i>		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 10 1	Acción externa (Tacis, CARDs) - subvención de los títulos 1 y 2		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 10 2	Acción externa (Tacis, CARDs) - subvención del título 3		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
<b>Capít. 1 2</b>	<b>Fundación Europea de Formación (15.02.12, ex 15.02.27)</b>	<b>20 018 500.00</b>	<b>20 018 500.00</b>			<b>20 018 500.00</b>	<b>20 018 500.00</b>
1 20	<i>Fundación Europea de Formación</i>	20 018 500.00	20 018 500.00			20 018 500.00	20 018 500.00
1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	15 160 000.00	15 160 000.00			15 160 000.00	15 160 000.00
1 20 2	Subvención ETF del Título 3	4 858 500.00	4 858 500.00			4 858 500.00	4 858 500.00
<b>Chap.1 3</b>	<b>DG EAC - Fundación Europea de Formación</b>	<b>125 000.00</b>	<b>125 000.00</b>			<b>125 000.00</b>	<b>125 000.00</b>
1 30	<i>Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de a</i>	125 000.00	125 000.00			125 000.00	125 000.00
1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2		p.m.	p.m.		p.m.	p.m.
1 30 2	Contribución al título 3	125 000.00	125 000.00			125 000.00	125 000.00
<b>TÍTULO 1</b>	<b>TOTAL TÍTULO 1</b>	<b>20 143 500.00</b>	<b>20 143 500.00</b>			<b>20 143 500.00</b>	<b>20 143 500.00</b>

## TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

<b>Cap. 8 0</b>		<b>0</b>					
8 00	<i>Contribución de la Union Europea en especie</i>						
8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie						
<b>TÍTULO 8</b>	<b>TOTAL TÍTULO 8</b>						

# FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN

Presupuesto revisado 2 / 2014

## • Presupuesto INGRESOS

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)	Enmiendas 2 / 2014	Presupuesto revisado 2 / 2014	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

## TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

<b>Cap. 9 0</b>	<b>Ingresos varios</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>+ 14 552.88</b>	<b>+ 14 552.88</b>	<b>14 552.88</b>	<b>14 552.88</b>
9 00	Ingresos varios		p.m.	p.m.	+ 14 552.88	+ 14 552.88	14 552.88	14 552.88
9 00 0	Ingresos varios		p.m.	p.m.	+ 14 552.88	+ 14 552.88	14 552.88	14 552.88
<b>TÍTULO 9</b>		<b>TOTAL TÍTULO 9</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>+ 14 552.88</b>	<b>+ 14 552.88</b>	<b>14 552.88</b>	<b>14 552.88</b>

## TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

## TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

<b>Cap. 4.2</b>	<b>Cooperación con otras agencias europeas</b>	<b>2 213 538.63</b>	<b>2 213 538.63</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>2 363 738.63</b>	<b>2 363 738.63</b>
4 20	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	952 520.00	952 520.00	+ 150 200.00	+ 150 200.00	1 102 720.00	1 102 720.00
4 20 0	Proyecto GEMM	952 520.00	952 520.00			952 520.00	952 520.00
4 20 1	Proyecto FRAME			+ 150 200.00	+ 150 200.00	150 200.00	150 200.00
4 21	Financiación en los ejercicios precedentes	1 261 018.63	1 261 018.63			1 261 018.63	1 261 018.63
4 21 0	Proyecto GEMM	472 663.40	472 663.40			472 663.40	472 663.40
4 21 1	Proyecto FRAME	788 355.23	788 355.23			788 355.23	788 355.23
<b>Cap. 4.3</b>	<b>Cooperación con instituciones italianas</b>						
4 30	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.				
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.				
<b>Cap. 4.9</b>	<b>Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes</b>	<b>24 682.22</b>	<b>24 682.22</b>			<b>24 682.22</b>	<b>24 682.22</b>
4 90	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	24 682.22	24 682.22			24 682.22	24 682.22
4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	24 682.22	24 682.22			24 682.22	24 682.22
<b>TÍTULO 4</b>	<b>TOTAL TÍTULO 4</b>	<b>2 238 220.85</b>	<b>2 238 220.85</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>2 388 420.85</b>	<b>2 388 420.85</b>

**TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO**    **2 238 220.85**    **2 238 220.85**    **+ 150 200.00**    **+ 150 200.00**    **2 388 420.85**    **2 388 420.85**

**TOTAL GENERAL** 22 381 720,85 **+ 164 752,88** 22 546 473,73 **+ 164 752,88** 22 546 473,73

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
<b>TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN</b>								
<b>Cap. 1 1 Personal en activo</b>		<b>13 015 000.00</b>	<b>13 015 000.00</b>	<b>- 644 100.00</b>	<b>- 644 100.00</b>	<b>12 370 900.00</b>	<b>12 370 900.00</b>	
Art. 110 Agentes incluidos en plantilla		9 814 306.00	9 814 306.00	- 216 000.00	- 216 000.00	9 598 306.00	9 598 306.00	
1 10 0 Sueldos base		7 886 000.00	7 886 000.00	- 248 000.00	- 248 000.00	7 638 000.00	7 638 000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de los salarios base e indemnización de gestión de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 44 y 66) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación: * El cuadro de efectivos de la ETF se compone de 94 puestos (61 AD y 33 AST). Habida cuenta del presupuesto disponible, en 2014 no se remunerarán al menos a 2,5 equivalentes a tiempo completo (ETC), o sea, se podrá remunerar a 91,5 ETC. Esta cifra de ETC a los que no se puede remunerar podría revisarse a una tasa más elevada en caso de que el pago retroactivo de la adaptación salarial de 2011 se efectúe en 2014 y no en 2013, según la hipótesis actual. No se remunerará a 2,5 ETC sobre la base de experiencias anteriores, especialmente en lo que se refiere a la rotación de la plantilla, la duración de las vacantes de puestos temporales hasta disponer de nuevo personal seleccionado, el trabajo a tiempo parcial, los permisos parentales y los días de permiso no retribuidos, se estima que será posible economizar 1,5 ETC en concepto de trabajo a tiempo parcial/ permiso parental, etc., y que otro ETC se economizará aplazando el inicio de la entrada en servicio.</p> <p>Supuestos revisados: Cantidades correspondientes a la adaptación salarial retroactiva (parte de la cual representa cantidades recuperadas de años anteriores, y parte reducciones aplicadas al año 2014) y los fondos devueltos a la ETF a raíz de resoluciones judiciales y los costes salariales reales (Tr3 -215 000 EUR, Tr4 -25 000 EUR)</p>
1 10 1 Asignaciones familiares		876 000.00	876 000.00	+ 50 000.00	+ 50 000.00	926 000.00	926 000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los complementos familiares de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades europeas (art. 67) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación: * Se estima que los miembros de la plantilla con derecho a percibir complementos familiares y formativos en 2013 retendrán este derecho en 2014. En este sentido, las necesidades previstas en 2014 se basan en la previsión de que la mayoría del personal de nueva contratación en 2014 tenga derecho a este complemento, y considera el impacto de las adaptaciones salariales de 2011 y 2012, que repercutirán en el presupuesto de 2014.</p> <p>Supuestos revisados: Un modo más eficaz de gestionar el reembolso de los gastos educativos cada 12 meses (estimando los costes generales de todo el año académico en lugar del gasto efectivo mensual o trimestral). Esto conduce este año a un aumento del coste correspondiente a 12 meses para el periodo de septiembre a diciembre (Tr4 +45 000 EUR)</p>
1 10 2 Indemnización por traslado y por expatriación		1 052 306.00	1 052 306.00	- 18 000.00	- 18 000.00	1 034 306.00	1 034 306.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir la indemnización por expatriación de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 69) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación: * Se estima que los miembros del personal con derecho a percibir indemnización por expatriación en 2013 retendrán este derecho en 2014. En este sentido, las necesidades previstas en 2014 se basan en la previsión de que la mayoría del personal de nueva contratación en 2014 tendrá derecho a este complemento, y considera el impacto de las adaptaciones salariales de 2011 y 2012, que repercutirán en el presupuesto de 2014.</p> <p>Supuestos revisados: véanse las previsiones de BL1100 (Tr4 -14 000 EUR)</p>
1 10 3 Indemnización de secretaría		p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 111 Otros agentes		1 836 894.00	1 836 894.00	- 26 000.00	- 26 000.00	1 810 894.00	1 810 894.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 11 0	Agentes contractuales	1 701 894.00	1 701 894.00	- 17 000.00	- 17 000.00	1 684 894.00	1 684 894.00	Este crédito está destinado a pagar todos los salarios, indemnizaciones, costes relativos a la seguridad social de los agentes contractuales, así como el permiso anual no utilizado al final de su contrato por los agentes auxiliares y la adaptaciones salariales relacionadas. Supuestos de planificación: * Para finales de 2013, se emplearán 39 agentes contractuales. Con el presupuesto inicial disponible, solo se podía remunerar a 37,5 ETC. Ahora, el último recorte presupuestario adicional de 200 000 euros en esa partida presupuestaria implica que únicamente no se podrá remunerar a 5 ETC. Si el presupuesto se mantiene igual, permitirá solamente la remuneración de 32,5 ETC. Esta línea presupuestaria también cubrirá los costes relacionados con el inicio y el final del servicio, tales como instalación, dietas, gastos en concepto de viajes y desplazamientos tanto al inicio como al final del servicio, indemnización anual en concepto de desplazamiento al lugar de origen, etc.).  * Servicios prestados por una empresa italiana especializada en Derecho laboral para la aplicación de determinados aspectos del Derecho laboral a agentes contractuales que han optado por adscribirse a la seguridad social italiana. Supuestos revisados: impacto de los complementos educativos (véase BL1101) (Tr4 +2 000 EUR)
1 11 2	Agentes locales	135 000.00	135 000.00	- 9 000.00	- 9 000.00	126 000.00	126 000.00	Este crédito cubre todos los costes relacionados con los salarios, complementos y seguros sociales de los agentes locales. Supuestos de planificación: * 2 agentes locales. Ligero incremento de la adaptación salarial prevista para los agentes locales, basado en una tendencia histórica. * Servicio prestado por una sociedad italiana especializada en Derecho laboral para la aplicación de la legislación italiana a los agentes locales y preparación de la documentación relativa a las remuneraciones. Supuestos revisados: disponibilidad basada en costes salariales reales (nueva transferencia)
Art. 113	Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión	410 000.00	410 000.00	+ 12 500.00	+ 12 500.00	422 500.00	422 500.00	
1 13 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad	270 000.00	270 000.00	+ 6 000.00	+ 6 000.00	276 000.00	276 000.00	Este crédito cubre seguros por enfermedad en virtud del artículo 72 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28) Supuestos de planificación: * Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2014 se basa en el coste estimado de 91,5 ETC. Supuestos revisados: basada en costes salariales reales (Tr4 +6 000 EUR)
1 13 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	36 000.00	36 000.00	+ 5 500.00	+ 5 500.00	41 500.00	41 500.00	Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28) Supuestos de planificación: * Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2014 se basa en el coste estimado de 91,5 ETC. Supuestos revisados:
1 13 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	104 000.00	104 000.00	+ 1 000.00	+ 1 000.00	105 000.00	105 000.00	Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades. Supuestos de planificación: * Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2014 se basa en el coste estimado de 91,5 ETC. Supuestos revisados: basada en costes salariales reales (Tr4 +1 000 EUR)
1 13 3	Jubilación	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 114	Otras indemnizaciones y asignaciones	135 800.00	135 800.00	- 37 400.00	- 37 400.00	98 400.00	98 400.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 14 0	Asignación por nacimiento y defunción	800.00	800.00	- 400.00	- 400.00	400.00	400.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28).  Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: - el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos de planificación: * Asignación por nacimiento y por defunción basada en la tendencia histórica de cuatro años. Supuestos revisados: basada en costes salariales reales (Tr3 -10 000 EUR,-22 000 EUR, nueva transferencia)
1 14 1	Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	135 000.00	135 000.00	- 37 000.00	- 37 000.00	98 000.00	98 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales.  Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: * Teniendo en cuenta el proyecto de Estatuto de los funcionarios de 2014 revisado, se espera una disminución en el número de empleados con derecho a dicha asignación. Sin embargo, a fecha de hoy, no existe ningún indicio sobre cómo se puede calcular la distancia geográfica en la práctica. Por lo tanto, este crédito podría requerir ajustes (aumento o disminución adicional) una vez se conozcan las normas de desarrollo. Supuestos revisados: basada en costes salariales reales (Tr3 -10 000 EUR,-22 000 EUR, nueva transferencia)
1 14 2	Asignación de alojamiento y transporte		p.m.			p.m.		
1 14 3	Indemnización a tanto alzado por funciones		p.m.			p.m.		
1 14 4	Dietas de desplazamiento local		p.m.			p.m.		
1 14 7	Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio							Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16).
Art. 115	Horas extraordinarias		p.m.		p.m.			
1 15 0	Horas extraordinarias		p.m.		p.m.			
Art. 117	Prestaciones de apoyo	265 000.00	265 000.00	+ 13 500.00	+ 13 500.00	278 500.00	278 500.00	
1 17 0	Intérpretes free-lance y personal de conferencia					p.m.		
1 17 2	Coste de organización de prácticas en la Fundación							Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE. Supuestos de planificación: * No existe presupuesto disponible en esta etapa para períodos de prácticas.
1 17 5	Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos		p.m.			p.m.		

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 17 7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	265 000.00	265 000.00	+ 13 500.00	+ 13 500.00	278 500.00	278 500.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad).</p> <p>Supuestos de planificación: * Servicios prestados, por ejemplo, por los órganos administrativos de la UE mediante acuerdos de nivel de servicio (es decir, tramitación de costes salariales y otros servicios opcionales, servicios de gestión financiera, etc.) + Acuerdo Jurídico de Servicios Interagencia para la secretaría de la agencia de coordinación + coste de la insignia de la CE</p> <p>* Solo puede preverse aproximadamente 1,5 ETC para personal interino debido a las limitaciones presupuestarias. Normalmente se utiliza para compensar las ausencias de miembros del personal de la ETF (enfermedad de larga duración, permiso parental u otros) o para cubrir los períodos de mayor volumen de trabajo + costes asociados de personal interino de acuerdo con la legislación italiana.</p> <p>* Prestadores de servicios (servicios de recepción), cálculo efectuado sobre 250 días de servicio.</p> <p>* Servicios de instalación para los recién incorporados (estimados en 10 000 euros en función del número de personas recién incorporadas y el tipo de servicio necesario).</p> <p>* Este crédito está destinado a servicios de consultoría en materia de recursos humanos y/o encuesta sobre satisfacción en el empleo y su seguimiento. Considerando las restricciones presupuestarias actuales, el crédito actual representa solo el coste mínimo anual necesario para cubrir el coste entre agencias mediante un contrato marco común para encuestas de personal. Para el lanzamiento de una nueva encuesta sobre satisfacción en 2014, se necesitarían aproximadamente 15 000 euros más.</p> <p>Supuestos revisados: Apoyo al personal interino asociado al aumento de la carga de trabajo debido a la ausencia de personal prolongada (Tr3 +25 000 EUR)</p>
Art. 118	Costes de contratación y transformación	213 000.00	213 000.00	- 93 700.00	- 93 700.00	119 300.00	119 300.00	
1 18 0	Otros gastos de contratación	50 000.00	50 000.00	- 5 000.00	- 5 000.00	45 000.00	45 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- costes de publicación</li> <li>- costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, amueblamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc.),</li> <li>- gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa</li> <li>- exámenes médicos previos a la preselección.</li> </ul> <p>Supuestos de planificación: * Reembolso a los candidatos y otros costes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Gasto medio basado en la tendencia histórica</li> <li>· Hasta 5 procedimientos de selección previstos</li> <li>· Media de 6 candidatos con derecho a reembolso por procedimiento</li> <li>· Gastos de desplazamiento/hotel para los exámenes médicos previos a efectos de contratación (coste medio BRX/LUX/TUR)</li> <li>· Gastos de los exámenes médicos previos a la contratación</li> <li>· Suministros específicos para pruebas/entrevistas necesarias/publicación</li> <li>· Miembros externos del SAB; basado en tendencias históricas</li> </ul> <p>Si fuera necesario organizar un centro de evaluación, se necesitarían fondos adicionales.</p> <p>*</p>
1 18 1	Gastos de viaje	5 000.00	5 000.00	- 3 700.00	- 3 700.00	1 300.00	1 300.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio.</p> <p>Supuestos de planificación: * Gastos en concepto de desplazamiento del personal al inicio y al final del servicio. La estimación considera el nuevo Estatuto de los funcionarios pero en esta fase se desconoce cómo se tendrá que calcular en la práctica la distancia geográfica. Por lo tanto, este crédito podría precisar ajustes (aumento o disminución adicional) una vez se conozcan las normas de desarrollo.</p> <p>Supuestos revisados: disponibilidad vinculada a los costes reales (nueva transferencia)</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 18 2	Asignación por instalación	63 000.00	63 000.00	- 26 200.00	- 26 200.00	36 800.00	36 800.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.</p> <p>Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los traslados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar.</p> <p>Supuestos de planificación: * Costes vinculados a los gastos de instalación del nuevo personal incorporado en 2013 y el que se incorporará en 2014, así como gastos ligados a las indemnizaciones en concepto de gastos de nueva instalación que deban abonarse al personal que abandone la organización en 2014 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín. Los costes se estiman para cinco (nuevas) instalaciones dobles.</p> <p>Supuestos revisados: disponibilidad vinculada a los costes reales (Tr3 -10 000 EUR, -12 000 EUR, nueva transferencia)</p>
1 18 3	Gastos de traslado	55 000.00	55 000.00	- 44 000.00	- 44 000.00	11 000.00	11 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comienzan a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación: * Costes vinculados al transporte de mobiliario y enseres del nuevo personal incorporado en 2013 y que se incorporará en 2014, así como gastos ligados a las indemnizaciones en concepto de gastos de transporte de mobiliario y enseres del personal que abandone la organización en 2013 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín. De conformidad con el proyecto revisado de Estatuto de los funcionarios, entrará en vigor una nueva manera de contribuir a los costes vinculados al transporte de mobiliario y enseres; no obstante, se desconoce a día de hoy cómo se llevará a la práctica. Por lo tanto, este crédito podría precisar ajustes (aumento o disminución adicional) una vez se conozcan las normas de desarrollo. Actualmente, se estima para cinco agentes temporales y tres agentes contractuales.</p> <p>Supuestos revisados: véanse las previsiones de BL1100 (Tr3 -20 000 EUR, Tr4 -15 000 EUR)</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 18 4	Indemnización diaria temporal	40 000.00	40 000.00	- 14 800.00	- 14 800.00	25 200.00	25 200.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.  Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo. Supuestos de planificación: * Costes vinculados al personal de nueva incorporación al inicio de la prestación de servicio, y dependiente tanto de su situación familiar como del lugar de contratación. Las necesidades previstas actualmente se basan en un período de 32 meses, a los que se aplica un tipo diario, en relación con el personal con derecho a asignación familiar. Supuestos revisados: véanse las previsiones de BL1100 (Tr3 -10 000 EUR, Tr4 -5 000 EUR)
Art. 119	Coefficientes correctores (ponderación)	340 000.00	340 000.00	- 297 000.00	- 297 000.00	43 000.00	43 000.00	
1 19 0	Coeficientes correctores (ponderación)	340 000.00	340 000.00	- 297 000.00	- 297 000.00	43 000.00	43 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.  Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo. Supuestos de planificación: * Es sabido que esta ponderación es para el conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2014 se basa en el coste estimado de 91,5 ETC al tipo conocido a fecha de hoy. Si el factor de ponderación para Italia aumentara o disminuyera, sería necesario revisar este crédito. Supuestos revisados: disponibilidad asociada a un factor de ponderación menor (Tr3 -90 000 EUR, -30 000 EUR, nueva transferencia)
1 19 1	Adaptación salarial							Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1).  Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio. Supuestos de planificación: * Como se sabe que no existirá adaptación salarial para el año 2014, esta línea es p.m. en 2014.
<b>Cap. 1 3 Misiones y viajes</b>		<b>110 000.00</b>	<b>110 000.00</b>	<b>+ 5 000.00</b>	<b>+ 5 000.00</b>	<b>115 000.00</b>	<b>115 000.00</b>	
Art. 130	Gastos de misiones y viajes	110 000.00	110 000.00	+ 5 000.00	+ 5 000.00	115 000.00	115 000.00	
1 30 0	Gastos de misiones y viajes	110 000.00	110 000.00	+ 5 000.00	+ 5 000.00	115 000.00	115 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII.  Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: Desde 2011, los costes de misiones se dividen en dos partidas: administrativas (1300) y operativas (3200). Las misiones administrativas comprenden las misiones de desarrollo del personal, y las que persiguen fines administrativos. La estimación de las misiones administrativas se realiza sobre la base de las tendencias históricas. Supuestos revisados: Aumento del apoyo asociado a las actividades de formación y desarrollo (Tr4 +5 000 EUR)
<b>Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica</b>		<b>306 000.00</b>	<b>306 000.00</b>	<b>+ 15 300.00</b>	<b>+ 15 300.00</b>	<b>321 300.00</b>	<b>321 300.00</b>	
Art. 140	Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
1 40 0	Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
Art. 142	Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
1 42 0	Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 143	Servicio médico	30 000.00	30 000.00	- 5 000.00	- 5 000.00	25 000.00	25 000.00	
1 43 0	Servicio médico	30 000.00	30 000.00	- 5 000.00	- 5 000.00	25 000.00	25 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo.  Este crédito está destinado a cubrir los gastos del servicio de salud externo que represente a la ETF (en particular los que lleven a cabo exámenes médicos al personal de la ETF, el coste de un funcionario médico y productos sanitarios, material de primeros auxilios, etc.) Supuestos de planificación: * Exámenes médicos anuales (coste medio de 100 visitas) * Coste de consultoría y visitas del asesor médico de la ETF, incluyendo costes de misión cuando son en representación de la ETF en el Colegio Médico Interinstitucional * Suministros médicos y medicinas u otros servicios médicos. En caso de que se ofreciera un posible apoyo psico-sociológico al personal, tendría que aumentarse este crédito. Supuestos revisados: Ahorro asociado a los costes reales relativos a la atención sanitaria (-5 000 EUR, nueva transferencia)
Art. 144	Formación interna	210 000.00	210 000.00	+ 20 300.00	+ 20 300.00	230 300.00	230 300.00	
1 44 0	Formación interna	210 000.00	210 000.00	+ 20 300.00	+ 20 300.00	230 300.00	230 300.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo.  Cursos de introducción para personal de nueva contratación, cursos de desarrollo del personal, recapacitación, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos comunitarios, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores. Supuestos de planificación: * Esta crédito permite una inversión mínima a nivel institucional y menos a nivel individual. Por lo tanto, se dará prioridad a la formación institucional, la creación de equipos, la formación en gestión, la enseñanza de idiomas, la formación en gestión eficaz, etc. En función del consumo institucional, se apoyarán en la medida de lo posible otras actividades como el Programa de Apoyo a los Estudios o las solicitudes de formación individual. Actualmente se estima en 15 000 euros para clases de idiomas, 10 000 para el Programa de Apoyo a los Estudios, 100 000 para actividades de aprendizaje y desarrollo corporativas y 55 000 para solicitudes de formación individual. Lo anterior será revisado en función de las necesidades que se definan después del debate con la Dirección a finales de 2013. Supuestos revisados: Apoyo incrementado en la capacitación para la dirección y las actividades operativas con el fin de garantizar que el personal de ETF ofrezca los mejores resultados en el ambiente exigente en que opera ETF (Tr3 +35 300 EUR)
Art. 149	Otras prestaciones	66 000.00	66 000.00			66 000.00	66 000.00	
1 49 0	Otras prestaciones	66 000.00	66 000.00			66 000.00	66 000.00	Supuestos de planificación: * Actividades recreativas y eventos navideños de la ETF, comedor. Si el comedor tuviera que continuar durante todo el año, el crédito se incrementaría, ya que el coste medio mensual asciende a alrededor de 1.000 euros.
Cap. 1 5	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 152	Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
1 52 0	Expertos nacionales destinados fuera de su país	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	Este crédito está destinado a cubrir los costes de los funcionarios nacionales e internacionales así como de los empleados del sector privado destinados temporalmente en los servicios de la Fundación, cuyo papel es aportar a la Fundación conocimientos sobre los problemas en los cuales tienen una amplia experiencia. Supuestos de planificación: No se prevén fondos para expertos nacionales en comisión de servicios
Cap. 1 7	Gastos de ocio y representación	12 000.00	12 000.00			12 000.00	12 000.00	
Art. 170	Gastos de ocio y representación	12 000.00	12 000.00			12 000.00	12 000.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 70 0	Gastos de ocio y representación	12 000.00	12 000.00			12 000.00	12 000.00	Este capítulo cubre los gastos asociados de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.). Supuestos de planificación: * Pedidos de restauración ordinarios (almuerzo, servicio de café). Los costes estimados cubrirían un gasto medio de 20 euros para un total de 150 personas a lo largo del año (visitantes + personal de la ETF). * Los gastos de representación ordinarios incluyen los gastos de restauración, taxi y pequeños regalos autorizados por el Director. Los costes estimados cubrirían un gasto medio de 35 euros para un total de 120 personas/regalos a lo largo del año. * Gastos de representación asociados a las actividades de final del ejercicio.
<b>Cap. 19 Pensiones y complementos base</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>			<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
Art. 190	Pensiones y complementos base	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>			<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	
1 90 0	Pensiones y complementos base	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>			<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	
<b>TÍTULO 1</b>	<b>TOTAL TÍTULO 1</b>	<b>13 443 000.00</b>	<b>13 443 000.00</b>			<b>- 623 800.00</b>	<b>- 623 800.00</b>	<b>12 819 200.00</b>

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
<b>TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>								
<b>Cap. 2 0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios</b>		<b>610 334.00</b>	<b>610 334.00</b>	<b>- 61 300.00</b>	<b>- 61 300.00</b>	<b>549 034.00</b>	<b>549 034.00</b>	
Art. 200 Alquileres		17 291.00	17 291.00	- 5 620.00	- 5 620.00	11 671.00	11 671.00	Este crédito se destina a cubrir los gastos de alquileres de inmuebles. Supuestos de planificación: * Importe simbólico en concepto de alquiler de las instalaciones de la ETF de Villa Gualino: 1 euro, realizado hasta el 01/01/2014, aplicado hasta el 01/01/2014 y pagado hasta el 31/03/2014 * Alquiler de oficina en Joseph II: 16 789,23 euros + indexación adicional para 2014? (incluyendo 45,5 % de los gastos en concepto de alquileres en 2013 pagados en el marco de BL2030), realizado hasta el 01/01/2014, aplicado hasta el 01/01/2014 y pagado hasta el 30/11/2014 * Reserva de una oficina alternativa de la ETF en Nueva DA que se inaugurará en 2013 (de octubre a octubre), conforme a lo indicado en el Plan de continuidad de las actividades de la ETF (PCA), realizado hasta el 31/07/2014, aplicado hasta el 30/09/2014 y pagado hasta el 30/09/2014. Supuestos revisados: Costes de los servicios públicos inferiores a los previstos (Tr3 -15 000 EUR)
2 00 0 Alquileres		17 291.00	17 291.00	- 5 620.00	- 5 620.00	11 671.00	11 671.00	
Art. 201 Seguro		p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
2 01 0 Seguro		p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 202 Agua, gas, electricidad y calefacción		180 830.00	180 830.00	- 33 980.00	- 33 980.00	146 850.00	146 850.00	
2 02 0 Agua, gas, electricidad y calefacción		180 830.00	180 830.00	- 33 980.00	- 33 980.00	146 850.00	146 850.00	Este crédito está destinado a cubrir recursos (agua, gas, electricidad y calefacción). Supuestos de planificación: * La tendencia actual de gasto y la previsión de Villa Gualino indican que, en 2013, se abonarán probablemente 196 310 euros. Teniendo en cuenta el aumento del coste de la energía y el gas, para 2014 es mejor mantener un margen adecuado (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado hasta el 31/12/2014, pagado en un 60 % hasta el 30/05/2014 y con el pago del importe restante como máximo el 31/12/2014) Supuestos revisados: Costes de los servicios públicos inferiores a los previstos (Tr3 -15 000 EUR)
Art. 203 Limpieza y mantenimiento		220 371.00	220 371.00	- 14 500.00	- 14 500.00	205 871.00	205 871.00	
2 03 0 Limpieza y mantenimiento		220 371.00	220 371.00	- 14 500.00	- 14 500.00	205 871.00	205 871.00	Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes, según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071, así como a la limpieza de zonas del edificio de la ETF.  El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. La edad de la propiedad y la infraestructura tiende a situar esta estimación en el riesgo de roturas, fallos y las necesidades urgentes que pueden surgir del mantenimiento o las sustituciones preventivas . Supuestos de planificación: * Servicios de limpieza: el primer mes de enero, en el marco del contrato actual, costarán 5 737,50 euros y, después de que se celebre un nuevo contrato, los importes estimados podrán ascender a 6 000 euros * 11 meses + un margen para los servicios de limpieza adicionales vinculados a los eventos que tengan lugar en las instalaciones de la Fundación (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado hasta el 31/12/2014 y pagado cada mes a partir de enero) * Reembolso de los gastos de Villa Gualino (realizados parcialmente hasta el 01/01/2014, realizados en su totalidad hasta el 31/01/2014, de aplicación mensual, de aplicación íntegra hasta el 31/12/2014, con el 70 % pagado hasta el 30/04/2014 y previsión de conciliación como máximo el 31/03/2015) * Mantenimiento de la infraestructura técnica * Mantenimiento de jardinería (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado trimestralmente, aplicado en su totalidad como máximo el 31/12/2014, pagados 375 euros al final de cada trimestre, pagado íntegramente como máximo el 31/03/2015) * Servicios de desinfección (realizado hasta el 31/01/2014, aplicado trimestralmente, aplicado en su totalidad como máximo el 31/12/2014, con los pagos trimestrales siguientes: 217,15 euros hasta el 31/03/2014, 217,75 euros hasta el 31/06/2014, 217,75 euros hasta el 31/09/2014, 217,75 euros hasta el 31/01/2015) * Trabajos esporádicos relacionados con el nuevo contrato (pintura, mudanzas, incluidos los materiales). Supuestos revisados: Incremento de gasto asociado a los costes finales (conciliación) del edificio de la ETF, comunicado recientemente a Regione Piemonte. (Tr3 +19 200 EUR)
Art. 204 Mobiliario de los locales		25 785.00	25 785.00	- 8 200.00	- 8 200.00	17 585.00	17 585.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 04 0	Mobiliario de los locales	25 785.00	25 785.00	- 8 200.00	- 8 200.00	17 585.00	17 585.00	Este crédito está destinado a cubrir la ejecución de pequeños trabajos de adaptación del edificio (como modificaciones de tabiques, señalización, pintura, etc.). Supuestos de planificación: * Mejora del espacio de oficinas, pintura.
Art. 205	Seguridad y vigilancia de edificios	107 887.00	107 887.00	+ 6 500.00	+ 6 500.00	114 387.00	114 387.00	
2 05 0	Seguridad y vigilancia de edificios	107 887.00	107 887.00	+ 6 500.00	+ 6 500.00	114 387.00	114 387.00	Este crédito está destinado a cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antiincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626). Supuestos de planificación: * Servicios de vigilancia en los locales: el cálculo se efectúa sobre 260 días de servicio con arreglo al contrato actual, con un pequeño redondeo para imprevistos (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado a lo largo del año, pagado en un 16,67 % en el primer trimestre, 25 % T2-T3-T4, 8,33 % T1 ej.+1) * Inspecciones y vigilancia por radio (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado a lo largo del año, pagado en un 16,67 % en el primer trimestre, 25 % T2-T3-T4, 8,33 % T1 ej.+1) * Mantenimiento de diversos servicios de seguridad, como extintores de incendios portátiles y fijos, puertas de seguridad, puertas de salida de emergencia, sistema de detección de intrusos, incluidos ahora en gestión e manutenzione impianti tecnologici * El contrato de mantenimiento de los nuevos ascensores de la ETF se celebrará durante 2014: gestione e manutenzione impianti tecnologici * Servicios RSPP (Responsable de la seguridad y la protección en el trabajo), desde el 15 de julio de 2013: 6 451,81 fijos + consultoría * El precio del sistema de control de acceso de la ETF en 2013 (contrato Elex) para 2014 es de 5 006,86 euros. Supuestos revisados: Debido a trabajos en curso relativos al edificio se necesitan servicios de vigilancia adicionales (Tr3 +11 500 EUR)
Art. 209	Otros gastos relativos a inmuebles	58 170.00	58 170.00	- 5 500.00	- 5 500.00	52 670.00	52 670.00	
2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles	58 170.00	58 170.00	- 5 500.00	- 5 500.00	52 670.00	52 670.00	Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071. Supuestos de planificación: * Impuesto de recogida de basuras abonado al Ayuntamiento de Turín (pagados 33 675 euros en 2013 - realizado para el 01/01/2014, aplicado a lo largo del año, pagado como máximo a finales del T3) * Reembolso de seguros a Villa Gualino (realizado como máximo el 31/03/2013, aplicado a lo largo del ejercicio, pagado en un 70 % como máximo el 30/04/2013, importe restante hasta el 31/12/2013, conciliación hasta el 31/03/2012)  Supuestos revisados:
Cap. 2 1 Tecnología de la información y comunicación		761 616.00	761 616.00	+ 113 620.00	+ 113 620.00	875 236.00	875 236.00	
Art. 210	Gasto en TIC	601 716.00	601 716.00	+ 136 790.00	+ 136 790.00	738 506.00	738 506.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 10 0	Hardware de TIC	83 200.00	83 200.00	+ 80 700.00	+ 80 700.00	163 900.00	163 900.00	<p>Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones.</p> <p>El ciclo de vida del equipamiento de TI es de tres-cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto.</p> <p>Supuestos de planificación: * Mantenimiento de ELEX de las máquinas de fichar - Cuota anual (realizado hasta el 01/01/2014 y pagado hasta el 31/03/2014), cubierto actualmente hasta el 31/12/2013, precio de contrato para 2014 de 783,79 euros</p> <p>* Mantenimiento de los servidores de los locales CON/12/ETF/0030: coste total para 2014 de 1 985 euros + 2 para timbre 1 987 euros (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado a lo largo del año y pagado hasta el 31/03/2014)</p> <p>* Mantenimiento del cortafuegos CON/12/ETF/0029 pagado por adelantado durante 3 años hasta diciembre de 2015</p> <p>* Mantenimiento de Extreme Networks de las infraestructuras TICCON/11/ETF/0031 - Precio para el tercer año: 18 000, operativo de diciembre a diciembre</p> <p>* Consumibles (tóner, discos para copias de seguridad, etc.)</p> <p>* Sustitución del servidor de copias de seguridad</p> <p>* Sustitución de las impresoras de red</p> <p>* Mantenimiento de la infraestructura inalámbrica de Enterasys (ex CFT/11/ETF/0032 PE ETF.88053)</p> <p>Supuestos revisados: Las mejoras en el equipo de tecnología de la información y la comunicación (tanto dispositivos portátiles como dispositivos asignados de forma permanente para personas en misiones frecuentes para sustituir a los PC, equipos para audioconferencias, reemplazo de los PC y las pantallas amortizados) permitirán una mayor productividad del personal (Tr3 +37 000 EUR)</p>
2 10 1	Desarrollo y compra de software	281 252.00	281 252.00	+ 124 850.00	+ 124 850.00	406 102.00	406 102.00	<p>Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos.</p> <p>Supuestos de planificación: * Contrato CITRIX de soporte técnico + consultoría in situ CON/12/ETF/0020 (realizado hasta el 30/09/2014), el precio del tercer año es de 12550+2</p> <p>* Soporte de mantenimiento anual de NoteBookS</p> <p>* Mantenimiento de Lotus Notes SW CON/12/ETF/0025 (que se realizará hasta el 01/01/2014)</p> <p>* Mantenimiento de Oracle para el año 2013 (que se realizará hasta el 01/01/2014 )</p> <p>* Mantenimiento de ALLEGRO: 10 800 euros (realizado hasta el 01/01/2014 )</p> <p>* Certificado SSL con cobertura de 2 años hasta el 27/03/2014</p> <p>* Renovación del monitor IP Solarwinds, mantenimiento del software Vmware (que se adquirirá en el T2/2014) durante tres años, renovación de Microsoft del FWC de la Comisión, mantenimiento anual de 32 licencias BO, mantenimiento anual del navegador SQL Navigator, cuota de mantenimiento anual de licencias Trend Micro Enterprise Security Suite Licenses, mantenimiento de Citrix XenDesktop, mantenimiento de Swing Integrator mayo de 2014, renovación del mantenimiento del software y firma de correo electrónico de soporte Crossware, renovación de servicios de seguridad de Websense Hosted Email, mantenimiento del software STATA , mantenimiento del software Sitecore, renovación de Conexiones Extranet de IBM - usuario PVU y usuario autorizado, servicios en línea (Prezi, GoToMeeting)</p> <p>* Gastos de desarrollo de software para los procesos de TI de apoyo a las actividades de las empresas, correspondientes a 265 días-programador: integración de Allegro, integración de ABAC, gestión del conocimiento y conexiones y proyectos Dashboard de Lotus Notes, el apoyo a la Plataforma Global para cualificaciones, Consultoría Sharepoint y Consultoría de conexiones.</p> <p>Supuestos revisados: Mejoras de la intranet, la página web, la gestión de documentos y los sistemas de gestión interna (Tr3 +146 000 EUR)</p>
2 10 2	Otros gastos	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	<p>Esta partida se ha asignado para cubrir los gastos asociados con el mantenimiento y soporte del hardware y software de TIC, incluida la adquisición de objetos informáticos, el mantenimiento y otras intervenciones. Soporte de infraestructura: el principal coste en esta partida es el de los contratos en vigor de mantenimiento y soporte para hardware (tanto para servidores como para infraestructuras de red) y sistemas de software, p.ej. Microsoft, Oracle e IBM Lotus Notes.</p> <p>Supuestos de planificación: A partir de 2011, esta partida se ha dividido en las LP 2100 y 2101.</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 10 3	Gastos en telecomunicaciones	237 264.00	237 264.00	- 68 760.00	- 68 760.00	168 504.00	168 504.00	<p>Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet.</p> <p>Supuestos de planificación: * Prestador de servicios de Internet (nuevo prestador a partir de febrero de 2014), estimado: licitación aún no adjudicada (30/09/2013)</p> <p>* Coste de configuración de la centralita IP actual para utilizar SIP Trunking</p> <p>* Belgacom para Tour Madou (realizado hasta el 01/1/2013)</p> <p>* La estimación de gastos de telecomunicaciones (realizados hasta el 01/01/2014) basada en ejercicios anteriores corresponde a alrededor de 130 000 euros</p> <p>* Mantenimiento de la centralita IP</p> <p>* Extensión de la mensajería unificada y del servidor de fax de la centralita IP</p> <p>* Integración de Skype</p> <p>Supuestos revisados:</p>	
2 10 4	Gastos de equipos de telecomunicaciones	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a equipo de telecomunicaciones, incluidos cables, adquisición, alquiler, instalación, servicio, documentación y contratos de mantenimiento del sistema de telefonía interna.</p> <p>Supuestos de planificación: Esta partida se ha fusionado en la LP2103</p>	
2 10 5	Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	159 900.00	159 900.00	- 23 170.00	- 23 170.00	136 730.00	136 730.00	<p>Esta asignación se destina a cubrir los gastos relativos al uso de los sistemas distribuidos de la CE.</p> <p>Supuestos de planificación: * Cuotas de ABAC (realizadas hasta el 01/1/2014)</p> <p>* Cuotas de los activos de ABAC</p> <p>* Alojamiento TI para ABAC</p> <p>* S-Testa: contrato actual con Orange/HP hasta el 28 de septiembre de 2014; TESTA-ng con la opción T-Systems, coste de instalación de MPLS 37K y coste anual de alrededor de 9 000</p>	
<b>Cap. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios</b>		<b>105 600.00</b>	<b>105 600.00</b>	<b>+ 329 932.88</b>	<b>+ 329 932.88</b>	<b>435 532.88</b>	<b>435 532.88</b>		
Art. 220	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	23 100.00	23 100.00			23 100.00	23 100.00		
2 20 0	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	23 100.00	23 100.00			23 100.00	23 100.00	<p>Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación.</p> <p>Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc.</p> <p>Supuestos de planificación: * Alquiler de fotocopiadoras (realizado como máximo el 01/01/2013, aplicado a lo largo del año, pagado en un 80 % en el T1 y pagado en un 20 % en el T4)</p> <p>* Alquiler de dispensadores de agua + 50 euros de posible indexación (realizado como máximo el 28/02/2013, aplicado a lo largo del año y pagado en el T2).</p>	
2 20 2	Alquileres	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de alquiler/leasing de materiales y/o equipamiento, que sean poco rentables o difíciles de comprar teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestarios disponibles (p.ej. fotocopiadoras).</p>	
2 20 3	Mantenimiento, utilización y reparaciones	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	<p>Este crédito va destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipos a que se refieren las partidas 2200 a 2202, así como el coste de las copias adicionales que exceden al número estipulado en el contrato marco entre la ETF y el proveedor.</p>	
Art. 221	Mobiliario	82 500.00	82 500.00	+ 329 932.88	+ 329 932.88	412 432.88	412 432.88		
2 21 0	Compra	82 500.00	82 500.00	+ 329 932.88	+ 329 932.88	412 432.88	412 432.88	<p>Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario.</p> <p>Supuestos de planificación: * Sustitución de las sillas de oficina, incluidas las ergonómicas</p> <p>* 90 sillas plegables nuevas para la Sala Europa</p> <p>* 30 mesas plegables y versátiles nuevas para la Sala Europa</p> <p>* Mobiliario nuevo completo para la recepción (a fin de maximizar el beneficio del contrato de recepción y vigilancia y el servicio)</p> <p>Supuestos revisados: El interés relativo a la subvención de 2014 se asigna a la adquisición de mobiliario de oficina a fin de sustituir parte del mobiliario actual con más de 15 años (nuevos ingresos)</p>	
Art. 223	Transporte	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.		

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 23 3	Mantenimiento, utilización y reparaciones	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	Este crédito va destinado a sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento, combustible y costes relacionados con la furgoneta de la Fundación.. La furgoneta se ha dejado fuera de servicio y no hay planes para sustituirla.
Art. 225	Documentación y biblioteca	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
2 25 0	Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con operaciones	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).
<b>Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente</b>		<b>108 450.00</b>	<b>108 450.00</b>	<b>- 5 000.00</b>	<b>- 5 000.00</b>	<b>103 450.00</b>	<b>103 450.00</b>	
Art. 230	Papelería y material de oficina	60 000.00	60 000.00	- 5 000.00	- 5 000.00	55 000.00	55 000.00	
2 30 0	Papelería y material de oficina	60 000.00	60 000.00	- 5 000.00	- 5 000.00	55 000.00	55 000.00	Supuestos de planificación: * Artículos de papelería con el logotipo (2 000 carpetas + 2000 blocs de notas) * Papel con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc. * Material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para el ratón, etc.) para reuniones y visitantes * Artículos adicionales con motivo del Vigésimo aniversario * Material de oficina (realizado en un 25 % cada T, aplicado a lo largo del año hasta final del ejercicio T1 año n+1, pagado en un 25 % cada T hasta final del ejercicio T1 año n+1)  Supuestos revisados:
Art. 232	Gastos financieros	2 000.00	2 000.00			2 000.00	2 000.00	
2 32 0	Gastos financieros varios	2 000.00	2 000.00			2 000.00	2 000.00	Esta partida cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses. Supuestos de planificación: * Gastos financieros varios (cubre los gastos bancarios)
2 32 1	Pérdidas por cambio de divisa	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
2 32 2	Otros gastos financieros	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 233	Gastos legales	15 000.00	15 000.00			15 000.00	15 000.00	
2 33 0	Gastos legales	15 000.00	15 000.00			15 000.00	15 000.00	Este crédito está destinado a cubrir: * gastos legales generales, * costas de procesos, * honorarios de letrados externos. Supuestos de planificación: * Relacionado con litigios pendientes y futuros, muy volátil. En caso de que se produjesen imprevistos, deberán preverse transferencias durante el año.
Art. 235	Otros gastos de funcionamiento	26 950.00	26 950.00			26 950.00	26 950.00	
2 35 0	Seguros varios	18 450.00	18 450.00			18 450.00	18 450.00	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido) Supuestos de planificación: * Seguro de accidentes VAMBREDA por 2 000 euros (realizado hasta el T2, aplicado en un 75 % en el ejercicio, 25 % en el T1 año+1, pagado hasta el T2, conciliación año+1) * Responsabilidad civil MARSH (realizado hasta el T2, aplicado en un 75 % en el ejercicio y el 25 % en el T1 del año+1, pagado hasta el T2, conciliación año+1) * Robos y asaltos ALLIANZ (realizado hasta el T3, aplicado en un 50 % en el ejercicio, 25 % año+1, pagado hasta el T3, conciliación año+1) * Seguro colectivo contra accidentes no previsto por ley (VanBreda) * Seguro de incendios, ARD y seguro electrónico UNIPOL (realizado hasta el T3, aplicado en un 50 % en el ejercicio, 50 % año+1, pagado hasta el T3, conciliación año+1) * Reserva para conciliación
2 35 2	Gastos varios en reuniones internas	5 000.00	5 000.00			5 000.00	5 000.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por BL 1440 y BL 1180 respectivamente. Supuestos de planificación: * Costes de restauración relacionados con las reuniones internas en la ETF (agua, almuerzos informales, aperitivos).

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 35 5	Gastos menores	3 500.00	3 500.00			3 500.00	3 500.00	Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.). Supuestos de planificación: * Administración de anticipos (realizado en un 50 % hasta el T2, con el 50 % restante hasta el T3, aplicado a lo largo del ejercicio, pagado en un 50 % hasta el T3 y el 50 % restante hasta el T4) * Gastos urgentes del personal en servicio activo (realizado hasta el T1, aplicado a lo largo del ejercicio si es necesario)
Art. 236	Publicaciones	4 500.00	4 500.00			4 500.00	4 500.00	
2 36 0	Publicaciones	4 500.00	4 500.00			4 500.00	4 500.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc.). Supuestos de planificación: * Publicación del presupuesto de la ETF y documentos afines en el Diario Oficial
<b>Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones</b>		<b>31 000.00</b>	<b>31 000.00</b>	<b>- 4 000.00</b>	<b>- 4 000.00</b>	<b>27 000.00</b>	<b>27 000.00</b>	
Art. 240	Correspondencia y gastos de mensajería	31 000.00	31 000.00	- 4 000.00	- 4 000.00	27 000.00	27 000.00	
2 40 0	Correspondencia y gastos de mensajería	31 000.00	31 000.00	- 4 000.00	- 4 000.00	27 000.00	27 000.00	Este crédito está destinado a sufragar los gastos de franqueo y portes, incluido el envío de paquetes postales. Supuestos de planificación: * Compra de sellos * DHL – Estimación basada en el ejercicio anterior Supuestos revisados:
Art. 241	Telecomunicaciones	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
2 41 0	Abonos y cuotas	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
2 41 1	Equipos							
<b>Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados</b>		<b>100 000.00</b>	<b>100 000.00</b>			<b>100 000.00</b>	<b>100 000.00</b>	
Art. 250	Reuniones y costes asociados	100 000.00	100 000.00			100 000.00	100 000.00	
2 50 0	Gastos de reuniones en general	100 000.00	100 000.00			100 000.00	100 000.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y la participación de los miembros de éste en otras reuniones organizadas por la ETF. Supuestos de planificación: * Primera reunión del Consejo de Dirección, Turín, 2 días, 50 participantes (27 visitantes, 7 propios, 13 ETF) * Segunda reunión del Consejo de Dirección, Turín, 2 días, 50 participantes (27 visitantes, 7 propios, 13 ETF), eventualmente más noches si se vincula a la Conferencia Corporativa
<b>TÍTULO 2</b>		<b>TOTAL TÍTULO 2</b>	<b>1 717 000.00</b>	<b>1 717 000.00</b>	<b>+ 373 252.88</b>	<b>+ 373 252.88</b>	<b>2 090 252.88</b>	<b>2 090 252.88</b>

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	

**TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS**

<b>Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento</b>	<b>872 100.00</b>	<b>872 100.00</b>	<b>+ 85 000.00</b>	<b>+ 85 000.00</b>	<b>957 100.00</b>	<b>957 100.00</b>	
--	-------------------	-------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------	--

<i>Art. 300 Documentación operativa</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>			<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	
3 00 0 Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
<i>Art. 301 Publicación de información</i>	<i>667 100.00</i>	<i>667 100.00</i>	<i>+ 105 000.00</i>	<i>+ 85 000.00</i>	<i>772 100.00</i>	<i>752 100.00</i>	
3 01 0 Publicaciones generales	667 100.00	667 100.00	+ 105 000.00	+ 85 000.00	772 100.00	752 100.00	
<i>Art. 303 Asociación a entidades profesionales y cuotas</i>	<i>5 000.00</i>	<i>5 000.00</i>			<i>5 000.00</i>	<i>5 000.00</i>	
3 03 0 Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000.00	5 000.00			5 000.00	5 000.00	
<i>Art. 304 Gastos de traducción</i>	<i>200 000.00</i>	<i>200 000.00</i>	<i>- 20 000.00</i>		<i>180 000.00</i>	<i>200 000.00</i>	
3 04 0 Gastos de traducción	200 000.00	200 000.00	- 20 000.00		180 000.00	200 000.00	
<i>Art. 305 Reuniones del Foro Consultivo</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>			<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	
3 05 0 Reuniones del Foro Consultivo	p.m.	p.m.			p 17 / 24 p.m.	p.m.	

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo		3 361 400.00	3 361 400.00	+ 180 100.00	+ 180 100.00	3 541 500.00	3 541 500.00	

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
Art. 310	Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
3 10 0	Apoyo a la Comisión : Contribución al ciclo de proyectos IEVA, IPA, DCECI	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 311	Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
3 11 0	Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 312	Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
3 12 0	Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 313	Costes diversos relacionados con actividades del programa de trabajo	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
3 13 0	Costes de seguro relacionados con actividades del programa de trabajo	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	Este crédito está destinado a los gastos de seguro relacionados con las actividades del Programa de Trabajo.
Art. 314	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	250 000.00	250 000.00			250 000.00	250 000.00	
3 14 0	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	250 000.00	250 000.00			250 000.00	250 000.00	Supuestos de planificación: Mantener y poner en práctica el programa anual de evaluaciones de proyectos en consonancia con las Perspectivas a medio plazo de la ETF (150 000 euros) Contribuir al logro de los objetivos de la ETF respaldando el cumplimiento de su marco reglamentario (50 000 euros) Fortalecer la capacidad de la ETF para el intercambio de información y buenas prácticas con los donantes de los Estados miembros y las organizaciones internacionales en beneficio de los países asociados (50 000 euros) Supuestos revisados: Auditoría externa de las cuentas de la ETF; a petición del Tribunal de cuentas, la ETF realiza una auditoría externa (Tr3 +15 000 EUR)
Art. 315	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	1 370 700.00	1 370 700.00	+ 25 700.00	- 58 000.00	1 396 400.00	1 312 700.00	
3 15 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	1 370 700.00	1 370 700.00	+ 25 700.00	- 58 000.00	1 396 400.00	1 312 700.00	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF a la prosperidad y el desarrollo en la región Europea de Vecindad mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos revisados: Debido a la falta de seguridad en Libia, la ETF está organizando algunas de las actividades planificadas en el programa de trabajo en sus instalaciones de Turín, lo que genera un coste superior (Tr3 +22 000 EUR, Tr4 +3 700 EUR) Los créditos de pago se necesitan en otras líneas, dado que la parte de los pagos relativamente más lentos se asigna a partidas más necesitadas (Tr3 +22 000 EUR, Tr4 -80 000 EUR)
Art. 316	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	777 800.00	777 800.00	- 4 700.00	+ 11 000.00	773 100.00	788 800.00	
3 16 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	777 800.00	777 800.00	- 4 700.00	+ 11 000.00	773 100.00	788 800.00	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al proceso de ampliación de la UE mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos revisados: La disponibilidad asociada a la finalización de las actividades puede utilizarse en otros proyectos operativos (Tr3 +11 000 EUR, Tr4 -15 700 EUR). Aumento de los créditos de pago basado en las estimaciones actuales hasta finales de año (Tr3 +11 000 EUR).

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
Art. 317	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	342 300.00	342 300.00	+ 22 000.00	+ 70 000.00	364 300.00	412 300.00	
3 17 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	342 300.00	342 300.00	+ 22 000.00	+ 70 000.00	364 300.00	412 300.00	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo. El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos revisados: Ajuste de los proyectos de Asia Central, mediante los cuales se respalda la participación de Tayikistán en el taller de capacidad empresarial de la mujer y se concluye la recopilación de datos para actualizar el informe sobre EFP en Turkmenistán (Tr3 +10 000 EUR, Tr4 +12 000 EUR). Aumento de los créditos de pago basado en las estimaciones actuales hasta finales de año (Tr3 +10 000 EUR, Tr4 +40 000 EUR).
Art. 318	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	620 600.00	620 600.00	+ 137 100.00	+ 157 100.00	757 700.00	777 700.00	
3 18 0	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	435 600.00	435 600.00	+ 3 000.00	+ 23 000.00	438 600.00	458 600.00	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de conocimientos temáticos especializados (TED). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos revisados: El ajuste de la implementación de las comunidades empresariales en vista de una mejora en la personalización de las intervenciones de ETF requiere fondos adicionales (Tr3 +3 000 EUR)
Art. 319	Proyectos: Innovación y aprendizaje	185 000.00	185 000.00	+ 134 100.00	+ 134 100.00	319 100.00	319 100.00	
3 19 0	Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	185 000.00	185 000.00	+ 134 100.00	+ 134 100.00	319 100.00	319 100.00	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de política basada en la evidencia (EBPM). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos revisados: La conferencia sobre desarrollo de la capacidad está programada para junio de 2015 en Turín. Habida cuenta de que el mes de junio en Turín va a ser muy ajetreado, es necesario anticipar este importe para poder reservar y garantizar el local y el alojamiento para la conferencia y los participantes (nueva transferencia). Aumento de los créditos de pago basado en las estimaciones actuales hasta finales de año (Tr4 +40 000 EUR).
<b>Cap. 3 2 Misiones operativas</b>		<b>750 000.00</b>	<b>750 000.00</b>			<b>750 000.00</b>	<b>750 000.00</b>	
Art. 320	Misiones operativas	750 000.00	750 000.00			750 000.00	750 000.00	
3 20 0	Misiones operativas	750 000.00	750 000.00			750 000.00	750 000.00	Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas. Supuestos de planificación: Disponibilidad del presupuesto de la misión en función de estimaciones actualizadas.
<b>TÍTULO 3</b>		<b>TOTAL TÍTULO 3</b>	<b>4 983 500.00</b>	<b>4 983 500.00</b>	<b>+ 265 100.00</b>	<b>+ 265 100.00</b>	<b>5 248 600.00</b>	<b>5 248 600.00</b>

**TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie**

<b>Cap. 8 0</b>	<b>0</b>	p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		
Art. 880	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		
8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		
<b>TÍTULO 8</b>	<b>TOTAL TÍTULO 8</b>	p.m.	p.m.		p.m.	p.m.		

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	

**TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS**

<b>Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados</b>	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 990 Reserva	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
9 90 0 Reserva	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
<b>TÍTULO 9 TOTAL TÍTULO 9</b>	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	

**TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores</b>	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
10 10 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
10 10 0 Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
<b>TÍTULO 10 TOTAL TÍTULO 10</b>	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
<b>TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF</b>	<b>20 143 500.00</b>	<b>20 143 500.00</b>	<b>+ 14 552.88</b>	<b>+ 14 552.88</b>	<b>20 158 052.88</b>	<b>20 158 052.88</b>	

**TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)**

<b>Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales</b>	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 410 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
4 10 0 Banco Mundial	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 411 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
4 11 0 Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
<b>Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas</b>	<b>1 425 183.40</b>	<b>1 425 183.40</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>2 363 738.63</b>	<b>2 363 738.63</b>	
Art. 420 Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	1 425 183.40	1 425 183.40	+ 150 200.00	+ 150 200.00	2 363 738.63	2 363 738.63	
4 20 0 Proyecto GEMM	1 425 183.40	1 425 183.40			1 425 183.40	1 425 183.40	Supuestos de planificación: La ETF recibió en 2013 de la DG DEVCO 594 721.60 euros, en concepto de primera prefinanciación para el Proyecto de Gobernanza para la Empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM). Los 472 663,40 euros incluidos en este presupuesto rectificativo como fondos disponibles de pasados ejercicios son parte de esta prefinanciación y se usan para finalizar y pagar las actividades comprometidas en la fase del proyecto de 2013. Los 952 520.00 euros recibidos como la segunda prefinanciación para el proyecto GEMM se utilizarán para las actividades previstas en la fase 2014 del proyecto. El proyecto cuenta con un presupuesto total de 3 130 000 euros (de los cuales la contribución del ETF es de 1 130 000 euros) y se espera esté finalizado en 2015.
4 20 1 Proyecto FRAME	788 355.23	788 355.23	+ 150 200.00	+ 150 200.00	938 555.23	938 555.23	
							Supuestos de planificación: La ETF recibió en 2013 de la DG Ampliación 1 249 800,00 euros en concepto de prefinanciación para el importe de 1 400 000 previsto para el proyecto Frame Skill for the Future, que se ejecutará durante 2013 y 2014. Los 788 355,23 euros incluidos en este presupuesto rectificativo son parte de la primera fase de pagos y se utilizan para concluir y pagar las actividades comprometidas en la fase de 2013 del proyecto. Supuestos revisados: La ETF ha recibido la última cuota del proyecto FRAME (150 200 €). Está previsto que las actividades concluyan a finales de 2014, mientras que los pagos, la elaboración de informes y la auditoría continuarán hasta comienzos de 2015.

Part./Art.	Título	Presupuesto Adoptado (Presupuesto revisado 1 / 2014)		Enmiendas 2 / 2014		Presupuesto revisado 2 / 2014		Supuestos 2014
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
	<b>Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales</b>	24 682.22	24 682.22			24 682.22	24 682.22	
Art. 430	Cooperación con instituciones italianas	24 682.22	24 682.22			24 682.22	24 682.22	
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	24 682.22	24 682.22			24 682.22	24 682.22	Supuestos de planificación: Los 24 682,22 disponibles de ejercicios anteriores y producto de la financiación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia servirán para finalizar y pagos las actividades de la ETF en Líbano, ya aprobadas
	<b>Cap. 4 4 Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE</b>	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
Art. 440	Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
4 40 0	Asistencia técnica	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
4 40 1	Programa italiano para PYME de Albania (ISMEPA)	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
<b>TÍTULO 4</b>	<b>TOTAL TÍTULO 4</b>	<b>2 238 220.85</b>	<b>2 238 220.85</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>2 388 420.85</b>	<b>2 388 420.85</b>	

<b>ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF</b>	<b>2 238 220.85</b>	<b>2 238 220.85</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>+ 150 200.00</b>	<b>2 388 421</b>	<b>2 388 421</b>	
<b>TOTAL GENERAL GASTOS</b>	<b>22 381 720.85</b>	<b>22 381 720.85</b>	<b>+ 164 752.88</b>	<b>+ 164 752.88</b>	<b>22 546 474</b>	<b>22 546 474</b>	

**FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN**  
**CUADRO DE EFECTIVOS 2014**

GB/14/DEC/017

<b>Grado</b>	<b>2014</b> puestos autorizados		<b>2013</b> puestos autorizados		<b>2012</b> Actuales a 31 Dec 2012	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	1
AD 13		4			4	
AD 12		10			10	7
AD 11		8			8	11
AD 10		4			3	1
AD 9		12			12	12
AD 8		8			6	5
AD 7		14			15	20
AD 6					3	
AD 5						3
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>61</i>	<i>0</i>	<i>62</i>	<i>0</i>	<i>60</i>
AST 11						
AST 10		3			7	1
AST 9		8			3	5
AST 8		6			5	5
AST 7		4			7	6
AST 6		4			1	3
AST 5		5			6	3
AST 4		2			1	3
AST 3		1			4	6
AST 2						1
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>33</i>		<i>34</i>		<i>33</i>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>93</b>

**Capítulo 3 0**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2014	2015
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	145 951	145 951
Créditos 2014	<b>957 100</b>	811 149
Total	1 103 051	<b>957 100</b>
		145 951

**Capítulo 3 1**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2014	2015
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	1 367 124	1 367 124
Créditos 2014	<b>3 541 500</b>	2 174 376
Total	4 908 624	<b>3 541 500</b>
		1 367 124

**Capítulo 3 2**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2014	2015
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	181 304	181 304
Créditos 2014	<b>750 000</b>	568 696
Total	931 304	<b>750 000</b>
		181 304